

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinte (20) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2020-00698-00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, ofíciase al **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENA (CUNDINAMARCA)** para que, **en el término de la distancia**, remita el original del expediente identificado, en ese despacho judicial, con el número de radicación No. 2018-00162, por el medio más expedito que sea posible.

En caso de que dicho estrado judicial informe que el mismo se remitió al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia de Bogotá, ofíciase a éste último para los fines mencionados en el párrafo anterior.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7fea595eace1fe800f551fd067143d022d989635580d0ac7d8a772fc30baed2d

Documento generado en 20/11/2020 04:29:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>